

Resolución N°  
Lanús

0138  
22 FEB 2018

Visto el Concurso de Precios N° 23/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-28 cuya apertura se realizó el 8 de Febrero de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas a fojas 58 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 23/2018 cuya apertura se realizó el 8 de Febrero de 2018 a las 11:00 horas para la provisión de: **COLUMNAS CON CARGADOR DE CELULAR.**

2º) Adjudíquese a la firma **YUTONG SA** con domicilio en la calle Godoy Cruz N° 2980 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. La provisión de 4 (cuatro) columnas con cargador de celular, por la suma de PESOS Ciento sesenta y ocho mil novecientos dieciséis (\$ 168.916,00.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 60.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Jorge Schiavone  
Intendente Municipal  
Interino  
Municipio de Lanús

